

Comunicado de Prensa

No. 75/2017

Ciudad de México a 11 de julio de 2017

EL IFT ACTUALIZA LA SECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES MÓVILES DEL BIT, AL PRIMER TRIMESTRE DE 2017

- **A marzo de 2017 el número de accesos de banda ancha móvil alcanzó más de 77 millones, lo que equivale a un crecimiento anual de casi 23%.**
- **En el primer trimestre de 2017, 5 Operadores Móviles Virtuales (OMVs) se incorporaron al mercado, por lo que ahora 13 OMVs brindan servicio en México con más de 1.2 millones de líneas móviles.**
- **A nivel nacional la teledensidad de líneas de telefonía móvil es de 91 por cada 100 habitantes.**

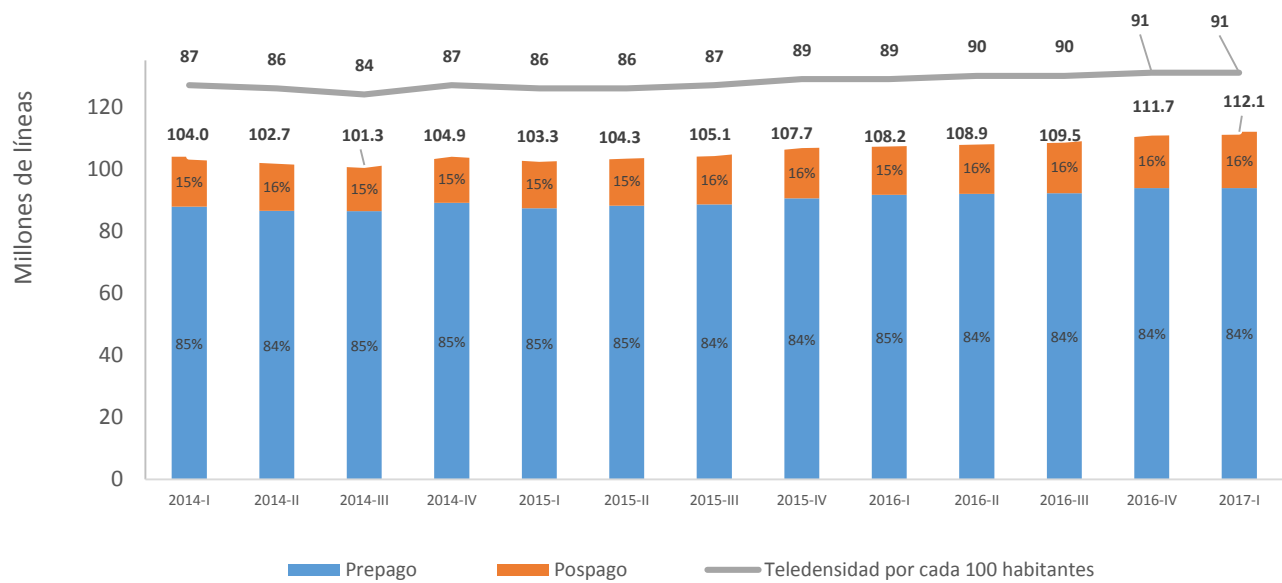
El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) pone a disposición de los interesados la actualización, con las cifras al primer trimestre de 2017, de la sección de Telecomunicaciones Móviles del Banco de Información de Telecomunicaciones (BIT), la cual contiene información desagregada de los servicios de telefonía móvil y banda ancha móvil. Asimismo contiene información sobre el comportamiento de los operadores y su participación en el mercado. Al primer trimestre del año destacan los siguientes datos:

Telefonía Móvil

- El número de líneas de telefonía móvil rebasó los 112 millones.
- A marzo del 2017, los OMV siguen ganando terreno al registrar más de 1.2 millones de líneas de telefonía móvil. Asimismo, en el periodo reportado se incorporaron 5 operadores OMV a este mercado (Telecomunicaciones 360, Neus Mobile, Simpati, Bueno Cell, Her Mobile), lo que suma un total de 13 OMVs en México.
- A nivel nacional hay 91 líneas de telefonía móvil por cada 100 habitantes.

Comunicado de Prensa No. 75/2017

Líneas y teledensidad por cada 100 habitantes para el servicio de Telefonía Móvil

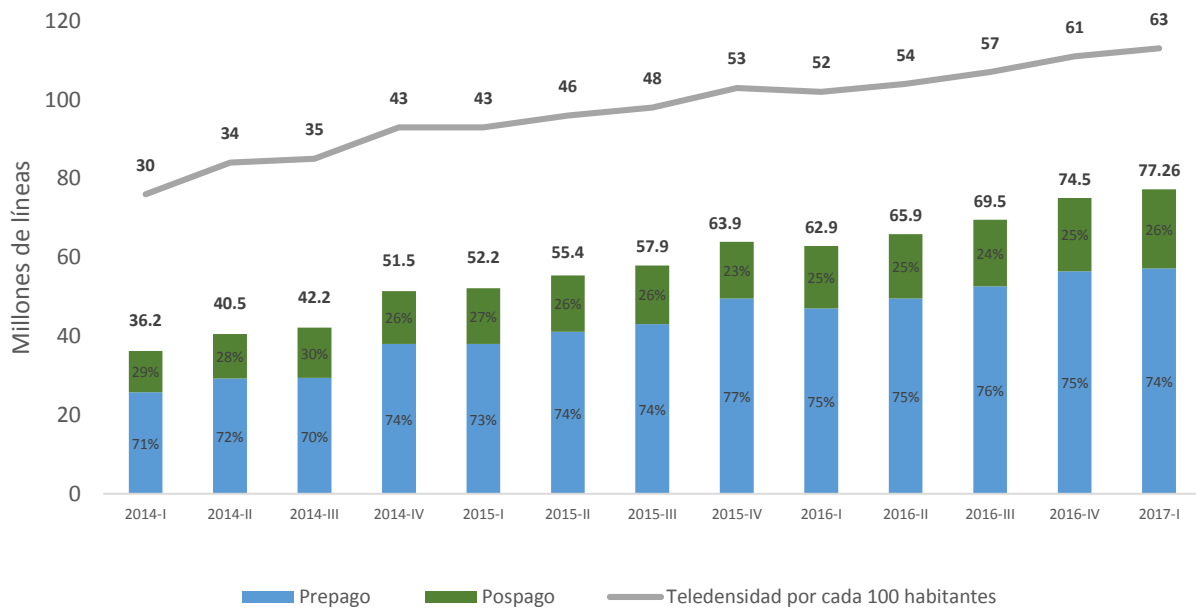


Banda Ancha Móvil

- Durante el periodo de referencia las líneas de banda ancha móvil crecieron casi 23% con respecto al primer trimestre de 2016.
- La teledensidad de banda ancha móvil cerró en 63 suscripciones por cada 100 habitantes.

Comunicado de Prensa No. 75/2017

Líneas y teledensidad por cada 100 habitantes para el servicio de Banda Ancha Móvil



La información aparecerá actualizada en el portal del BIT (<https://bit.ift.org.mx>) a primera hora del martes 11 de julio de 2017.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. piso, Col. Nochebuena,
Del. Benito Juárez, Ciudad de México. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx